



Instalan Comité de Ética de la Cámara de Diputados; no será “instancia autoritaria”

Con un desfase de 14 meses, y a partir de los recientes escándalos por ausentismo de sus integrantes, la Cámara de Diputados instaló ayer formalmente su Comité de Ética —presidido por Jaime Humberto Pérez Bernabé (Morena)—, cuya labor es vigilar la “conducta íntegra” de los legisladores y sancionar su mal comportamiento.

En la reunión, el vicepresidente de esa instancia legislativa y presidente del Comité de Decanos de San Lázaro, José Luis Sánchez (PT), subrayó que “aunque en forma tardía, es saludable que se instale este Comité de Ética”.

Explicó, sin embargo, que “no se trata de que sea un objeto decorativo, simplemente para cumplir una disposición legislativa o con la norma, pero tampoco una instancia autoritaria y de represión en contra de nadie, porque no se ha pretendido nunca coartar libertades ni derechos”.

Por su parte, la vicecoordinadora de la bancada guinda, Do-

lores Padierna Luna, coincidió en que, pese a la tardanza en su instalación, el comité debe ser “uno de los más actuantes, porque el pueblo se merece que sus representantes le den orgullo, no sólo por la aprobación de leyes, sino sobre todo por su conducta”.

Ignacio Samperio reprochó la demora en la formación del comité y, sobre todo, la actitud de algunos legisladores. Sin referirse a alguien, exhortó: “No permitamos pases de lista ni votaciones fantasmas, ni la participación de diputados irresponsables que se ausenten sin justificación o para practicar algún deporte”.

Los integrantes del Comité de Ética, dijo, “jamás permitiremos que el pleno, que es la máxima tribuna de la democracia, sea degradado por expresiones vulgares, despectivas, o faltas de decoro, como el ingreso de personas ajenas que ponen en riesgo la dignidad de los diputados o hacen uso de la tribuna indebidamente”.

Hace unos días, Pérez Bernabé indicó que la instancia a su cargo no puede sancionar a legisladores faltistas o que tengan un comportamiento que contradiga las disposiciones del código que rige su actuar, sino únicamente a quienes se les compruebe una mala conducta. A estos últimos los puede apercibir en privado o demandarles que ofrezcan una disculpa pública.

Fernando Camacho
y Enrique Méndez

“

“No permitamos pases de lista ni votaciones fantasmas”